CONTRATO No.18/2017

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Señora CLAUDIA BEATRIZ FRANCO GONZALEZ con C.I. No.5.120.701, en representación de la empresa NOVAVEG S.A. domiciliada en la Calle Enrique Scavenius de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE SALA INFORMATICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SALA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA BÁSICA No.5043 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336084.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 17/2017, convocado por RESOL.No.427/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución No.464/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación que forma parte de este contrato y cuya copia se adjunta.
Monto total: Gs.102.176.000 (Guaraníes ciento dos millones, ciento setenta y seis mil) IVA incluido.
Se realizara el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 45 días en la Escuela mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SALA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA BÁSICA No.5043 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.ID 336084.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA

(Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Londres, República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año 2017.

CLAUDIA B. FRANCO GONZÁLEZ
Contratista.

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

SR. ALFIRIO GONZALEZ
Secretario General

DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA

correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Ítems del llamado Construcción de sala informatica con ID: 336084						
LoteTotal; Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	61	4.960	302.560
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	61	4.960	302.560
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,8	69.440	749.952
4	72131601-004	Estructura de HºAº, DADO de HºAº	Metros cúbicos	0,72	1.785.600	1.285.632
5	72131601-015	Encadenados y viga superior sobre paredes de HºAº	Metros cúbicos	1,76	1.984.000	3.491.840
6	72131601-015	Muros de nivelacion de 0,45 cm	Metros cuadrados	2,6	198.400	515.840
7	72131601-015	de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	138.880	1.041.600
8	72131601-015	de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,38	257.920	98.010
9	72131601-015	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	17,05	69.440	1.183.952
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	12,5	29.760	372.000
11	72131601-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5,4	94.240	508.896
12	72131601-001	DE 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	36,6	158.720	5.809.152
13	72131601-001	de 0,30 revocado ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	7	252.960	1.770.720

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

novaveg@hotmail.com

14	72131601-001	de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	36,55	79.360	2.900.608
15	72131601-001	Envarillado bajo aberturas 2o8 por hilada(2 hiladas)	Metro lineal	12	29.760	357.120
16	72131601-015	Pilar, de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	7,2	257.920	1.857.024
17	72131601-001	Techo, de tejs española sobre tiranterias de HºAº y tejuelones, incluye vigas principales HºAº	Metros cuadrados	85	317.440	26.982.400
18	72131601-008	Revoques, DE paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61,53	27.776	1.709.057
19	72131601-008	De viga cumbrera de HºAº	Metros cuadrados	7,55	31.744	239.667
20	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	56,8	19.840	1.126.912
21	72131601-009	Piso de tipo baldosa calcarea	Metros cuadrados	56,8	64.480	3.662.464
22	72131601-009	zocalo de baldosa calcarea	Metro lineal	34	29.760	1.011.840
23	72131601-010	Aberturas de madera , Puerta madera, incluidos marcos contramarcos y herrajes de 1,20x 2,10	Unidad	1	10.075.952	10.075.952
24	72131601-010	Aberturas metalicas, Ventanas tipo balancines (160*110)	Metros cuadrados	7,2	337.280	2.428.416
25	72131601-010	Alfeizar de ventanas, de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	21,6	24.800	535.680
26	72131601-012	Servicio de pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	61,3	27.776	1.702.669
27	72131601-012	de pilares vistos con latex	Metros cuadrados	13,2	29.760	392.832

005

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

28	72131601-012	de viga cumbrera al latex	Metros cuadrados	7,55	31.744	239.667
29	72131601-012	de aberuras metalicas con pinturas sintetica	Metros cuadrados	7,2	29.760	214.272
30	72131601-012	de ladrillos vistos con latex	Metros cuadrados	112,6	27.776	3.127.578
31	72131601-012	Pintura de tiranterias al latex	Metros cuadrados	85	31.744	2.698.240
32	72131601-012	Pintura de canaletas	Metro lineal	28,8	31.744	914.227
33	72131601-012	de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	5,16	34.720	179.155
34	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	7,2	119.040	857.088
35	72131601-011	Desague Pluvial- Canaleta y caño de bajada No.26 desarrollo 33 cms	Metro lineal	28,8	59.520	1.714.176
36	72131601-001	Inst. electrica	Unidad Medida Global	1	9.721.600	9.721.600
37	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	8.304.082	8.304.082
38	72131601-001	Pizarron de material	Unidad	1	1.488.000	1.488.000
39	72131601-001	Limpieza final	Metros cuadrados	61	4.960	302.560
			Precio Total			**102.176.000**

EL PRECIO **TOTAL GENERAL** ES DE GUARANIES **(CIENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL).-**

(Se sugiere que los Items de esta planilla sean congruentes con las descripciones indicadas en las Especificaciones Técnicas que permitan el Oferente contar con el detalle del alcance de cada uno de los trabajos requeridos).

Nueva Londres, 04 de Octubre del 2.017.-

CLAUDIA FRANCO GONZALEZ **EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.**

NOVAVEG S.A.
Claudia Franco
Representante Legal

.....
FIRMA

DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTA POR Y EN NOMBRE DE: **NOVAVEG S.A**

004